

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UN CUARTEL DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN LA INTERCEPCIÓN DEL COUNTRY CLUB GUAVABERRY, METRO COUNTRY CLUB Y EL ESTUDIO CINEMATOGRAFICO PINWOOD INDOMINA STUDIO (EN CONSTRUCCIÓN).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que esta intercepción dista 6 kms. del municipio de Guayacanes y 3 kms. de Juan Dolio;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en torno a esta intercepción se encuentran las comunidades de Los Conucos con 1500 casas, H-3 con 100 casas, los solares con 200 casas, Hondura con 200 casas, Hoyo del Toro con 300 casas y múltiples escuelas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que próximo a esta intercepción están dos importantes centros turísticos de la región este, como son: el Guavaberry Country Club y Metro Country Club;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la ausencia de un cuartel policial hace de esta intercepción una zona altamente vulnerable para la realización de actos delictivos y vandálicos, que dan al traste con la vida de ciudadanos que viven, transitan o pernoctan en este lugar.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar a la Policía Nacional el establecimiento de un cuartel, que se encargue de salvaguardar el orden público en esta zona.

SEGUNDO: Alertar al Jefe de la Policía Nacional sobre la realización de atracos y actos vandálicos que se producen con frecuencias en torno a esta zona.

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Senador Provincia San Pedro de Macorís